



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de
JOSÉ CLEMENTE OROZCO

NOT/518-A/2023

ARQ. JULIO CESAR LOPEZ FRIAS
DIR. DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE

La que suscribe Lic. Ma. Del Refugio Eusebio Bernabe en mi carácter de Servidor Público Facultado por la Secretaria de Gobierno Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, mediante oficio delegatorio No. 755/23 de fecha 4 de julio de 2023, con fundamento en lo establecido por el artículo 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y en uso de las facultades atribuidas y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 64 fracciones XV y XLII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 36 celebrada el día 4 de julio del 2023, en el punto No. 4 en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (16 votos a favor) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA LOS TECHOS FINANCIEROS DE LAS OBRAS PUBLICAS NÚMEROS: RP-001-2023, RP-002-2023, RP-003-2023 Y RP-004-2023 PROVENIENTES DE RECURSO PROPIO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA**

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdos:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** los Techos Financieros asignados a las Obras Públicas números **RP-001-2023, RP-002-2023, RP-003-2023 Y RP-004-2023 PROVENIENTES DE RECURSO PROPIO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA**, para quedar de la siguiente manera:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
RP-001-2023. TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LA CUBIERTA DEL MERCADO PAULINO NAVARRO, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$1,592,954.87 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.)
RP-002-2023. TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LA CUBIERTA DE LA PLANTA ALTA DEL MERCADO CONSTITUCIÓN, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$202,143.66 (DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.)
RP-003-2023. TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LA CUBIERTA DE LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$1,733,381.43 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 43/100 M.N.)
RP-004-2023. REHABILITACIÓN DE PUENTES PEATONALES: EL PRIMERO UBICADO EN EL CRUCE DE LA AV. ENRIQUE ARREOLA SILVA Y LA CARRETERA LIBRE A GUADALAJARA (LAGUNA); EL SEGUNDO UBICADO EN EL CRUCE DE LA AV. ENRIQUE ARREOLA SILVA Y LA CALLE ARQ. VICENTE MENDIOLA (CUSUR) Y EL TERCERO UBICADO SOBRE LA AV. GOB. ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMENÉZ ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y LA AV. CONGRESO DEL TRABAJO (CRUZ ROJA), EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$1'765,419.22 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 22/100 M.N.)

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, a efecto de que notifique a la Síndico Municipal, a la Encargada de Hacienda Municipal, a la Directora General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
"2023 AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSE CLEMENTE OROZCO"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 05 de julio de 2023.

LIC. MA. DEL REFUGIO EUSEBIO BERNABE
Funcionaria Pública facultada por la
Secretaría de Gobierno Municipal

